

Estos fueron, según enumeración detallada de nuestro Prelado, los siguientes: "templaderas de plata, tipoyes colorados, hualcas blancas, coloradas y verdes; bandas rojas, sombreros, corales, tixeras, agujas achacañas, frenos, espuelas, mulos, yeguas y vacas, para que de mi parte agasajen a vuestros Capitanes y a los dueños de mis feligreses cautivos."

José M.<sup>a</sup> Ots.

AUNÓS PÉREZ, A.: *El Derecho catalán en el siglo XIII*. Barcelona. Ediciones Helios, 1926, 355 págs.

El señor Aunós que, a juzgar por el título de su libro, debería describir el derecho catalán del siglo XIII según todos los documentos utilizables, se limita a resumir separadamente una media docena de textos muy conocidos, prescindiendo por completo de los demás. Deja a un lado casi todas las fuentes de índole territorial, todas las del Derecho marítimo, los documentos de aplicación del Derecho, las fuentes narrativas y literarias, los textos jurídicos extranjeros utilizados en Cataluña en el siglo XIII...; y en cuanto a la literatura jurídica se contenta con la brevísima noticia de unos cuantos autores. No es extraño que, elaborada así, la obra no ofrezca interés para los investigadores.

La exposición de las *Costums* de Tortosa ocupa la mayor parte del libro. Aprovechemos la presente ocasión para indicar la conveniencia de cesar de una vez en repetir los desmesurados elogios de que Oliver hizo objeto al Código de Tortosa, ya que éste es simple copia de la redacción de las costumbres de la ciudad llevada a cabo por los notarios Tamarit y Gil en 1272, los cuales, a su vez, se inspiraron probablemente en el Código valenciano de Jaime I.

No es fácil averiguar el criterio que ha seguido el señor Aunós para seleccionar las fuentes que extracta. No faltan errores importantes en su libro: tal es el concepto de la *costum* como conjunto de leyes de origen consuetudinario. En resumen, la obra de que damos cuenta, sólo podría ser útil para divulgar el conocimiento de lo que Oliver, Brocá y otros autores han investigado personalmente.

N.

JOSÉ TORRE REVELLO: *Adición a la Relación descriptiva de los mapas, planos, etc., del Virreinato de Buenos Aires existentes en el Archivo general de Indias*. Prólogo de Martín Noel. Facultad de Filosofía y Letras. Publicaciones del Instituto de Investigaciones Históricas. Número XXXVIII. Buenos Aires, 1927.

No se oculta hoy a nadie la importancia grande que para el estudio histórico de nuestras instituciones coloniales tienen los riquísi-

mos fondos de documentación gráfica —mapas, planos de ciudades y edificios públicos y privados, escudos de armas de municipios y particulares, plantas de fortificaciones, derroteros marítimos, etc.— que se guardan en nuestro Archivo general de Indias. Comprendiéndolo así el benemérito Instituto de Investigaciones Históricas de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires publicó en 1821 una *Relación descriptiva de los mapas, planos, etc., del Virreinato de Buenos Aires, existentes en el Archivo general de Indias*, debida a don Pedro Torres Lanzas, ilustre investigador de la historia de nuestra colonización en América que, además de su preclaro historial como jefe, durante muchos años, del Archivo mencionado, ha sabido hacer destacar su personalidad con una larga lista de publicaciones históricas altamente estimables.

El presente trabajo, motivador de estas notas, tiende a completar, en lo posible, aquel otro del señor Torres Lanzas, aludido anteriormente. La rica cantera, difícilmente agotable, que es para el investigador el Archivo instalado en nuestra antigua Casa de la Contratación, ha respondido a las búsquedas inteligentes y tenaces del señor Torre Revello, encargado de investigaciones y comisionado del citado Instituto de Investigaciones Históricas de Buenos Aires en Europa, descubriendo ricos veneros hasta ahora inexplorados.

Precede a la publicación un prólogo explicativo del señor Martín Noel y una breve advertencia del señor Torre Revello.

La edición de los distintos gráficos, hecha con el mayor esmero y a todo lujo, acusa en su autor un criterio rigurosamente sistematizado. Cada lámina va acompañada de su correspondiente nota y documentación aclaratoria. Merecen ser destacados aquí, por su mayor interés para la historia de las instituciones, las láminas y apéndices documentales referentes a los trazados de algunas ciudades —Mendoza, San Juan Bautista de la Ribera, La Plata—, los que diseñan algunos pueblos y reducciones de indios, los que determinan los límites del ejido del pueblo de Nuestra Señora de Luján y los que dejan constancia de un interesante repartimiento de solares. Claro está que semejante enumeración la hacemos situándonos exclusivamente en un punto de vista determinado. La colección —breve, pero jugosa— presenta otras facetas de no menor interés para la historia de la arquitectura colonial y para el mejor conocimiento de la geografía y navegación indianas, junto con algunas otras menos importantes.

A las láminas procedentes del Archivo de Indias —que forman la casi totalidad de la publicación— se unen algunas más que tienen procedencia distinta. Unos minuciosos y sistemáticos índices de lugares geográficos y de tribus de indios, junto con otros de personas y de láminas, avalloran este interesante trabajo del señor Torre Revello, facilitando extraordinariamente su utilización.

J. OTS CARDEQUI.